

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 578/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 DIC 2019

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Hungría;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Hungría concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Austria, Juan Carlos Ojeda Viglione, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

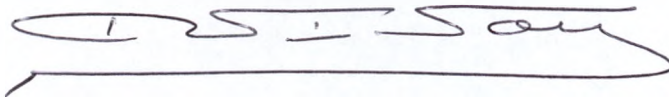
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Hungría, en calidad de concurrente, al señor Embajador Juan Carlos Ojeda Viglione, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República de Austria.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020